

ALQUÉZAR

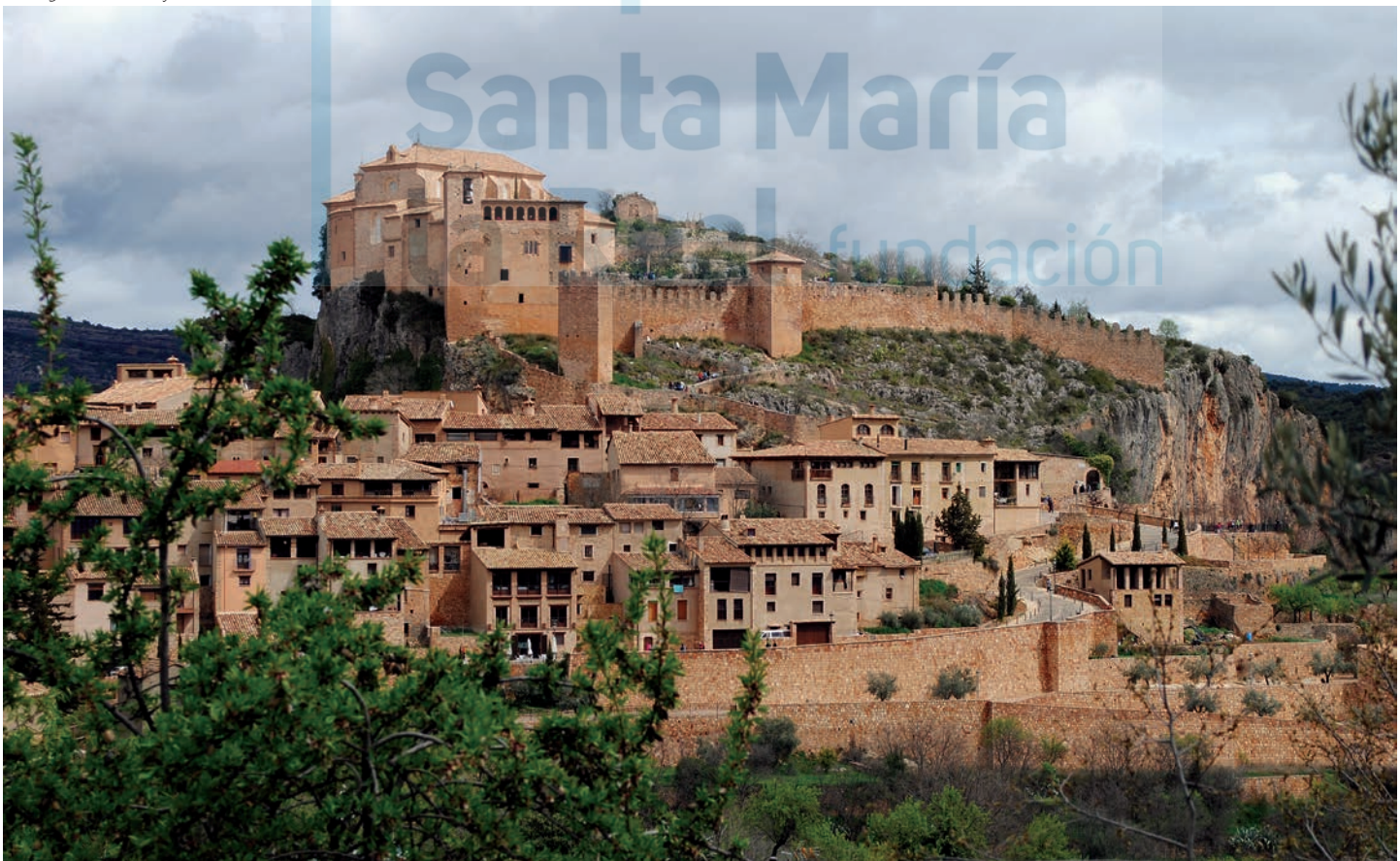
Villa del Somontano de Barbastro, situada a 660 m de altitud en la margen derecha del Vero, sobre el último de los profundos cañones que forma este río en la sierra de Sevil. Parte del municipio forma parte del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Se accede a Alquézar desde Barbastro, ciudad de la que dista 24 km, por la carretera A-1232; o bien desde Huesca por la autovía A-22, tomando a la izquierda el ramal de la carretera A-1229, en un recorrido de 51 km en total.

Es una villa monumental, con un casco urbano de trazado medieval y hermosas casonas de los siglos XV, XVI y XVII, en el que destaca el conjunto formado por el castillo y la colegiata, aislado sobre un elevado promontorio rocoso en el extremo Este de la población, asomándose desafiante y espectacular sobre los profundos cañones del Vero.

El enclave donde se alza el antiguo castillo posee unas excepcionales condiciones defensivas y una excelente visibilidad sobre el Somontano barbastrense, hacia el Sur, y sobre las sierras pre-pirenaicas del Sobrarbe, al Norte. No es extraño, por tanto, que haya sido ocupado desde épocas remotas que pueden remontarse hasta la prehistoria, dada la existencia en sus cercanías de importantes pinturas rupestres paleolíticas. Algunos autores otorgan origen romano a algunos tramos del basamento de la fortaleza. Su origen histórico data sin embargo de comienzos del siglo IX, en época islámica, de la que también procede el topónimo, *al Qasr*, esto es, "la fortaleza" o, más propiamente, "el palacio".

Varios cronistas árabes, y destacadamente Al Udrí, se refirieron a este lugar como *al Qasr Banu Jalaf*, esto es, "el palacio de los descendientes de Jalaf", por ser considerado este personaje su cons-

Vista general del conjunto



structor. Jalaf ibn Rasid ibn Asad, probablemente de linaje árabe yemení y que habitaba en el castillo de *Antasar*, secundó a finales del siglo VIII la rebelión del gobernador de la Barbitania, Bahlul Ibn Marzuq, contra el emir de Córdoba; pero fue hecho prisionero por Bahlul, quizás a causa de una traición, y, tras ser liberado por su familia, en el año 802 asesinó en Barbastro a su antiguo aliado, restableciendo la obediencia a Córdoba. Asumió entonces la gobernación de la Barbitania, cargo que mantuvo durante sesenta años. La construcción de la fortaleza de Alquézar se data al inicio de su tarea como gobernador, cuando fue preciso establecer una punta de lanza frente a la zona del Sobrarbe, que por entonces veía formarse los primeros núcleos organizados cristianos, dependientes de los francos.

Tras la muerte de Jalaf, su hijo le sucedió en el cargo pero fue asesinado poco después por Ismail Ibn Musa, de la familia de los Banu Qasi, que gobernó en el distrito hasta que en 889 fue vencido, a su vez por Al Tawil. Este emprendió, hacia los años 907-908, una campaña contra el Sobrarbe que partía de Alquézar, asegurando con ella la sumisión de este condado. Los descendientes de Al Tawil, los Banu Amrús, gobernaron en Barbastro y Alquézar hasta principios del siglo XI, en una época caracterizada por constantes y desangradoras luchas intestinas entre los diferentes clanes familiares. Durante todo ese tiempo, Alquézar fue el castillo que protegió el acceso a Barbastro, y desde luego fue una de las principales, si no la principal, fortaleza de la Barbitania o *Barbitaniya*.

Lo fue también, desde luego, desde que a mediados del siglo XI comenzó a dejarse sentir con fuerza la presión cristiana sobre esta zona de la Marca Superior de Al-Ándalus. De hecho, la primera toma de Barbastro, en 1064, se acometió desde tierras ribagorzanas. Solo tras esa fecha cayó Alquézar, que en 1067 ya estaba en manos de Sancho Ramírez; en esa fecha el rey recompensa al abad Banzo, de San Andrés de Fanlo, por haber construido "la torre en Alquézar", otorgándole la villa de Beranuy y la iglesia de Santa María de Sabiñánigo. Figuran en ese documento como *seniores* de Alquézar Galindo Galíndez, Fortuño López y Jimeno Sánchez, todos ellos tenentes de distintas plazas en Sobrarbe, lo que hace suponer que la toma de la fortaleza alquezarana se produjo con tropas procedentes de esta zona.

En un documento fechado dos años más tarde, Sancho Ramírez otorga privilegios al lugar y declara que la conquista de tan importante enclave se debió al abad Galindo, nombrado prior de Alquézar y de su iglesia: *Et quia acquisivistis castrum Alquezari et tulistis ad sarracenorum*. El rey proyectó establecer una canónica en el castillo de Alquézar, al igual que hizo en Loarre, con monjes procedentes del antiguo monasterio de San Juan de Matidero, en Sobrarbe; ya en junio de 1074 figura un abad Sancho, de este cenobio, como abad de Alquézar. Tanto el monasterio de Matidero como el de San Cucufate de Lecina pasaron en esa fecha a ser propiedad de la plaza alquezarena.

Sin embargo, la fortaleza todavía habría de volver fugazmente a manos musulmanas, que retuvieron de nuevo la plaza entre 1075 y 1083, lo que probablemente truncó el proyecto de establecer en Alquézar una canónica. Cuando en 1080 los obispos García de Aragón y Raimundo de Roda acuerdan los límites entre sus respectivas diócesis, adjudican a esta última la zona de la Barbitania, con los castros de Naval, Salinas y Alquézar, confiando en que pasen a manos cristianas *in proximo futurum*. Lo estaban, en efecto, al año siguiente, cuando figuran como tenentes Galindo y Sancho Galíndez y Pipino Aznárez, también llamado Pipino de Biescas. Dos años después se consigna la realización de obras en la fortaleza, seguramente la construcción de su iglesia y el refuerzo del antiguo bastión islámico, pues habrá de ser ahora importante base para la segunda y definitiva toma de Barbastro. Sancho Ramírez concede en esa fecha, 1083, a Santa María de Alquézar los diezmos del alodio de Atasuer y de Abizanda; y figura de nuevo como abad Galindo, apellidado de Muro, importante personaje de la corte real aragonesa.

1083 es también el año en que el rey de Aragón refrenda la adjudicación de Alquézar a la diócesis de Roda, tal como habían acordado los obispos en 1080, advirtiendo sin embargo al de Jaca, su hermano García, que no pusiera jamás los pies en Alquézar "si no quería perder los ojos de su cabeza". En el enfrentamiento del monarca con su hermano, el obispo, debió de desempeñar un destacado papel Pipino Aznárez, uno de los tenentes de la fortaleza. Y aunque desde 1086, en que tuvo lugar la reconciliación entre Sancho Ramírez y su hermano, Alquézar tenía que haber pasado al obispado de Jaca, la súbita muerte de García hizo que el traspaso no llegara a producirse nunca.

El hecho de que Alquézar contara con seis tenentes confirma, por otra parte, la importancia estratégica de esta plaza en estas fechas, pues de aquí saldrán los efectivos que protagonizaron la



Vista del conjunto con la torre albarrana, el campanario y la torre del recinto superior

toma de Salinas y Naval, además de la propia Barbastro. En 1085 aparecen como tenentes el ya mencionado Pipino, García Xemenones, Xemeno Galindiz y Belasco, Xemeno y Sancio Garcés, además del *abbate domino Galindo* y del merino don Vitalis; se trata de un documento que consigna la venta que efectúa el abad García de Boxosa al obispo de Roda, de unas casas *cum omnibus que accipi in populatione in Alchezar sub iussione domini Sancii regis*; esta posesión le será confirmada al obispo por el monarca en 1092, junto con muchas otras propiedades, otorgándole libertad de plantar y de comprar o recibir donaciones en el *castro de Alchezar*. En el mismo año, Ramón de Roda entregará este alodio alquezarano a la sede rotense como parte de la dotación de la canónica. Y es asimismo en esa fecha cuando Sancho Ramírez se refiere a la iglesia de Alquézar como *capelle nostre*, es decir, como capilla real, condición que seguirá ostentando en lo sucesivo. Las obras avanzaban a buen ritmo, de forma que la consagración de esta iglesia tuvo lugar en 1099, ocasión en la que Pedro I muestra su munificencia con Alquézar otorgándole numerosas localidades somontanas y de la tierra llana (entre ellas Abiego, Lascellas, Azara, Ponzano, Salas, Salinas, Adahuesca o Estada), además de las salinas de Naval, San Juan de Matidero y la iglesia del Santo Sepulcro de Barbastro, ubicada en la zuda musulmana, es de suponer que previendo su próxima conquista. Al otorgarle el castillo y términos de Huerta de Vero se hace constar la ocasión: *in die qua consecrata est ecclesia eidem beatissime Dei Genitrici Marie que fundata est in castello Alquezar*. Poco después, en 1113, el obispo Ramón de Barbastro-Roda consagrará en esta iglesia un altar dedicado a San Juan Bautista.

Paralelamente se fue produciendo la repoblación de los contornos, como consta por la concesión de una carta puebla a Lecina por el abad Galindo en 1093, acto que se consigna "en la sala capitular de la iglesia de Santa María de Alquézar". Previamente Sancho Ramírez, en 1092, había delimitado los términos de Lecina, reconociendo que había sido entregada a la capilla real de este castillo y a su abad, *dilecto nostro capellano Galindo*. El sucesor de este monarca, Pedro I, otorgará en 1115 franqueza e ingenuidad a los pobladores actuales y futuros del *burgo novo de Alchezar*, esto es, de la parte de la villa que se estaba formando fuera del recinto del castillo y que acabará por conformar el pueblo actual, en detrimento del castro, que irá progresivamente vaciándose de casas hasta quedar habitado exclusivamente por los clérigos y sus servidores. Se les concedió derecho a celebrar mercado cada quince días, lo que benefició enormemente al desarrollo y prosperidad de la villa.

Tras la conquista de Barbastro, en 1101, Alquézar recibe de nuevo cuantiosas donaciones por Pedro I, algunas tan importantes como el priorato de San Juan de Monzón y sus bienes, la población de Alcubierre, el pórtico de la zuda de Barbastro y diversos pueblos, diezmos, iglesias y heredades; manda asimismo que nadie pueda vender ni empeñar bienes de la iglesia de Alquézar, ni tampoco "hacer violencia" en ella. Permite que sus ganados puedan pastar por todo el reino y, en definitiva, que el lugar no esté sujeto a ninguna autoridad, ni episcopal ni real.

Tanto Alfonso I como Ramiro II confirmarán las donaciones y libertades otorgadas a Alquézar por sus antecesores, y el hijo de Pipino, Barbatorta, que sucederá a su padre en la tenencia, acreció los privilegios de su iglesia con la concesión en 1133 de cuanto poseía en Azara, disponiendo el pago de décimas y primicias de sus pobladores a Alquézar.

Cuando todavía se disputaba la adscripción de Alquézar al obispado de Roda-Barbastro o al de Huesca, pues Ramiro II había confirmado en 1137 su pertenencia al primero de ellos y el papa Eugenio III, por el contrario, había resuelto en 1145 a favor del segundo, Ramón Berenguer IV, sucesor del rey Monje, decidió adjudicarla con todos sus bienes al obispado de Tortosa, restablecido tras la conquista de esta plaza en 1148. Casi cien años permaneció Alquézar vinculada a tan lejana y ajena sede episcopal, cuyos obispos no olvidaban añadir a su primer título el de prior de esta iglesia que seguía siendo capilla real; así figura en todos los documentos conservados desde 1156, en que el obispo Gaufredo comienza a disponer de los bienes de este priorato arrendando la iglesia del Santo Sepulcro de Barbastro a cambio de determinados tributos. El castillo permaneció en manos de tenentes, entre los que destaca Pelegrino de Castellazol, que lo fue durante el último tercio del siglo XII.

Fueron años de restricciones y estrecheces para los clérigos alquezaranos, cuyas rentas serán administradas a beneficio de la sede tortosina, pues, privada aún de su antigua jurisdicción, para ella las rentas de Alquézar fueron su principal sostén. Sin embargo, es en este periodo cuando, habiéndose asignado a los clérigos algunas rentas de libre disposición sin licencia episcopal, se inician obras de reedificación de las casas y celdas de los canónigos: en 1223 se nombran administradores específicos para ello, y en 1259 se nombran las obras de construcción de los dormitorios. Para esta fecha ya había pasado Alquézar a depender de la diócesis de Huesca, lo que se produce mediante sentencia arbitral de junio de 1242.

Durante el reinado de Jaime I comenzaron las pignoraciones de Alquézar en beneficio de distintos nobles que auxiliaron económicamente a la monarquía aragonesa. En 1233 se entregan a Arnaldo de Foces los castillos y villas de Alquézar, Bospén, Tramacet y Olsón, que a la muerte del beneficiario deberían volver a la Corona. También Jaime I intervino en 1245 en los pleitos que enfrentaban a los habitantes del castro y del burgo nuevo de Alquézar, equiparándolos con un único fuero, el entregado por Sancho Ramírez; e incluso amplió sus privilegios en 1263, declarándolos salvos y seguros en cualquier lugar de los dominios del rey.

De nuevo en 1286 fue enajenado en favor de Pedro de Cervera, que se hará cargo del castillo de Alquézar en calidad de *alcayde*, aunque por pocos años, pues a finales del siglo XIII el lugar consta de nuevo como de realengo. Una vez más será entregado a un noble, Pedro Jordán de Urriés, en 1357, y de nuevo en 1372, cuando Pedro IV lo entrega a Gonzalo González a cambio de Ricla. Violante de Urrea vendió en marzo de 1380 el castillo, villa y aldeas de Alquézar a este último monarca, y sus sucesores todavía volvieron a empeñarlos a Gonzalo González en el primer cuarto del siglo XV, siendo rescatada su propiedad para la Corona definitivamente en 1429. Seguía siendo de realengo en 1610.

Castillo

TRADICIONALMENTE se ha afirmado que no quedan restos visibles de la primitiva fortificación de época islámica, debido a las sucesivas reconstrucciones del conjunto, fundamentalmente realizadas tras la reconquista cristiana de

la plaza y en los periodos bajomedieval y renacentista. No se descarta, sin embargo, la hipótesis de que la traza general del conjunto, al menos en sus elementos principales, se mantenga desde su inicial planteamiento a principios del siglo IX, dada

la exigencia de adaptarse al terreno. Así, la muralla exterior, hoy con remate almenado, las tres torres que la jalonan, la disposición del acceso en recodo y la del edificio que constituyó propiamente el palacio (que dio nombre al enclave y luego a la villa) antes de convertirse en casa prioral, se delinearón probablemente en la original fábrica atribuida a la iniciativa de Jalaf Ibn Rasid. La parte más alterada por las reformas se corresponde con la iglesia actual, para cuya ampliación en el siglo XVI fue preciso picar "la peña que quedaba dentro" del templo.

En algunos puntos cabe detectar la presencia de restos materiales, concretamente en el basamento del palacio, en el frente que da a la puerta de acceso del recinto, donde se aprecian varias hiladas de grandes sillares, escalonadas algunas de ellas como en la base del castillo de Sádaba. La vieja estructura del palacio debió de ser, asimismo, reaprovechada desde el principio de la ocupación cristiana para el alojamiento de la comunidad de clérigos que se instaló en el recinto, y reformada a mediados del siglo XIII con la disposición de dormitorios, celdas y otras dependencias. La presencia de ventanales geminados de piedra, con dinteles enterizos y mainel, incrustados en los muros de tapial encofrado de las fachadas este y sur, y situados un piso por debajo del claustro, abona esta teoría. La utilización de un sistema constructivo a base

de tapial y encofrados, por otra parte, resulta verdaderamente anómala en una obra que generalmente se adjudica a los siglos XIII o XIV.

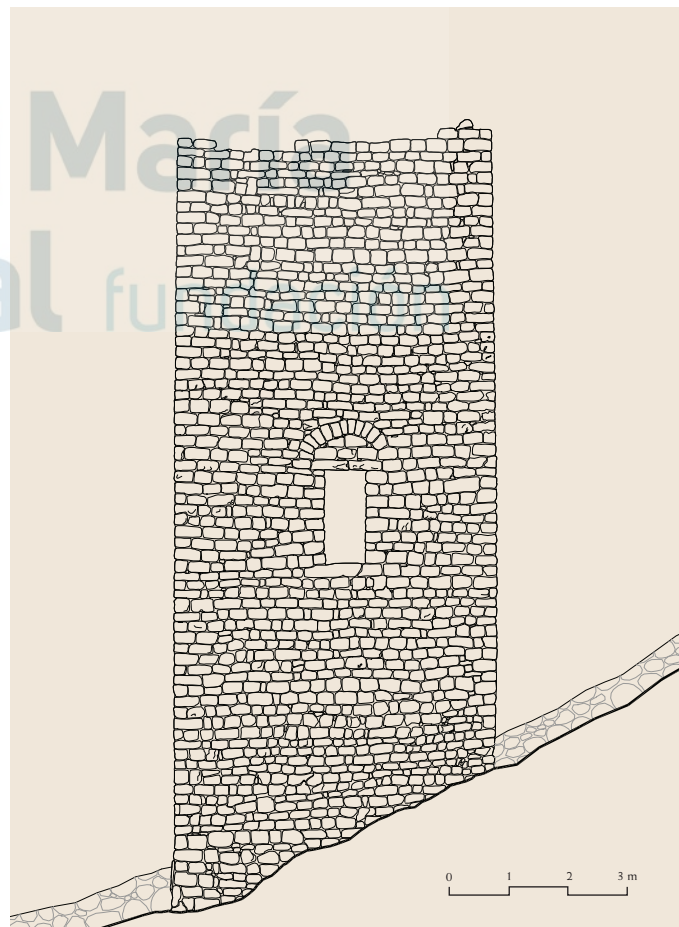
Del recinto murado que protege el conjunto por el lado sur, el único por donde es posible el acceso, se data en época cristiana la torre que refuerza la esquina del palacio, hacia Poniente, de planta rectangular y levantada sobre un repecho de la roca. De considerable altura, fue recrecida dos veces para ser reaprovechada como campanario, tal como se aprecia por los dos niveles de vanos de medio punto que se abrieron en su cuerpo alto, el inferior de los cuales fue tapiado. Presenta un aparejo de sillarejo homogéneo y dispuesto en hiladas regulares. En el interior es hueca y lleva tres retranqueos en el espesor del muro, dispuestos para servir de apoyo a las vigas de madera de los sucesivos pisos. Tiene el acceso por el tercero, que da al actual claustro, mediante una sencilla puerta de medio punto, formado con dovelas lisas sin solución de continuidad hacia las jambas y con paso abovedado en medio cañón.

Frente a esta torre se levantó otra, albarrana, a un nivel más bajo y aprovechando también un saliente de la roca. Es de planta cuadrada, hueca al interior, donde se dispondrían pisos de madera, y está construida a base de sillarejo bien aparejado y regular, intercalando alguna hilada de piezas más finas

Torre albarrana



Alzado este





Muralla



Torre del recinto superior

en su mitad superior. El tercio inferior presenta un aparejo algo más basto. La puerta de acceso, único vano apreciable, se encuentra en alto en el lado este, el que da hacia la fortaleza; de reducidas dimensiones, es adintelado y cuenta con un arco de descarga sobre el dintel superior. Aunque su remate parece almenado, en realidad corresponde a una galería de vanos que cerraría por arriba la estructura del tejado, seguramente de madera a cuatro aguas. Por sus características constructivas responde a la tipología de las construcciones militares de tradición lombarda, por lo que se ha hecho corresponder con la torre que el abad Banzo de Fanlo había construido en 1067 y por la que recibió una recompensa de Sancho Ramírez.

Sobresaliendo de la muralla que cierra el lado sur hay otra torre de planta cuadrada y reducida altura, reformada en su parte superior en épocas relativamente recientes para ejercer como esconjuradero de las tormentas; presenta un evidente cambio de aparejo a partir de su tercio inferior, donde es más regular y cuidado, realizado con piezas más grandes, mientras que el resto está construido a base de sillarejo basto, de piezas apenas trabajadas y sin ajustar, con las esquinas reforzadas a base de sillares. Esa misma diferencia de aparejo se aprecia en el lienzo de la muralla que une la torre con el acceso a la fortaleza. La parte baja corresponde a la obra antigua, probablemente de época románica; su existencia, sin embargo, se justifica de origen, ya que cumple la función de completar la protección del acceso al recinto. La parte superior, al igual que la mayor parte de la muralla, es bajomedieval, exceptuando la adición del esconjuradero en el remate, ya comentada; consta que en 1391 Jaime II permitió al concejo de la villa imponer sisas en la carne y otros alimentos con la condición de que restaurase el castillo.

En la parte más alta del peñón, apartada del gran recinto fortificado y asomada al Norte, sobre el extremo de la expla-

nada que cae a pico sobre el barranco del Vero, hay una gran torre aislada, de planta cuadrada, de la que solo quedan dos paredes. Fue construida a base de sillares cuidadosamente trabajados, homogéneos y bien ajustados en hiladas regulares. El interior de los muros, de considerable espesor, se rellenó con cascote y argamasa. No presenta vanos y ha perdido el remate. Por el interior se aprecia un retalle a mitad de altura que seguramente sirvió para apoyar alguna estructura ligera, de madera, que conduciría hasta la azotea, desde donde se obtendría una extraordinaria visibilidad, fundamental para cumplir con su probable función de atalaya. Pegada a su lado norte, por el exterior, quedan los restos de una pequeña construcción que pudo ser un aljibe. Podría datarse la construcción de esta torre en las últimas décadas del siglo XI, cuando Alquézar desempeñó un importante papel en la reconquista de los cercanos enclaves de Salinas, Naval y, sobre todo, Barbastro.

Texto y fotos: MSM - Plano: HBA

Bibliografía

ARCO Y GARAY, R. del, 1916, pp. 54-57; ARCO Y GARAY, R. del, 1922a, pp. 32-48; ARCO Y GARAY, R. del, 1946a, pp. 433-468; BARRIOS MARTÍNEZ, M. D., 1998, pp. 35-52; BARRIOS MARTÍNEZ, M. D., 2010; BOIX POCIELLO, J., 1987, pp. 53-74; CARRERAS CANDI, F., 1907, pp. 193-200; CARRERAS CANDI, F., 1911, pp. 114-125; DURÁN GUDIOL, A., 1979; DURÁN GUDIOL, A., 1990c; ESTEBAN LORENTE, J. F., 2007b; GRAU QUIROGA, N., 2010, pp. 333-334, 338-339, 347-349, 352-354, 372, 444-445, 454-455 y 459; MARTÍN DUQUE, A., 1956, pp. 210-228; MARTÍN DUQUE, A., 2004, pp. 110-111 y 126-127; SÁNCHEZ CASABÓN, A. I., 1995, pp. 482-484 y 808-820; UBIETO ARTETA, A., 1981, I, pp. 102-104; YELA UTRILLA, J. F., 1932, doc. VII, p. 57.

Iglesia de Santa María Magdalena

FRENTE A ESTA TORRE, en la misma explanada y hacia el Sur, quedan los restos de la antigua iglesia de Santa María Magdalena, algunas veces considerada simplemente como ermita románica, de planta rectangular y testero plano. De pequeñas dimensiones, está construida en sillarejo y se cubrió con bóveda de medio cañón a base de toscas e irregulares piezas con abundantes ripios. Sólo queda en pie la parte de la bóveda que cubre la mitad oriental del edificio en dirección hacia la cabecera, hoy separada del resto por un cerramiento basto de piedra sin trabajar y de hechura tardía; una tosca puerta adintelada con una viga de madera permite la comunicación entre este espacio y la mitad occidental de la ermita. En esta última parte, en el muro sur, se ubica la puerta. De arco de medio punto a base de grandes dovelas y

adintelada al interior; su factura es fechable hacia los siglos XVI o XVII. Hay dos vanos más, todavía más modernos en este espacio: una puerta en el muro norte, que pudo ser adintelada y está casi derruida, y una amplia ventana también adintelada en el muro de los pies, apuntalada para evitar su definitivo derrumbe. No parece que tuviera originalmente otro vano que la puerta, aunque en el estado actual de deterioro en el que se encuentra la obra no puede afirmarse con total seguridad.

Es iglesia de castillo que daría servicio a los primeros pobladores cristianos de Alquézar, los instalados en el recinto protegido por el castillo. Con la creación del burgo nuevo en el siglo XII, y la progresiva despoblación de este barrio primitivo, la iglesia caería prácticamente en desuso. Dedicada a Santa María Magdalena, cuya devoción se extendió por

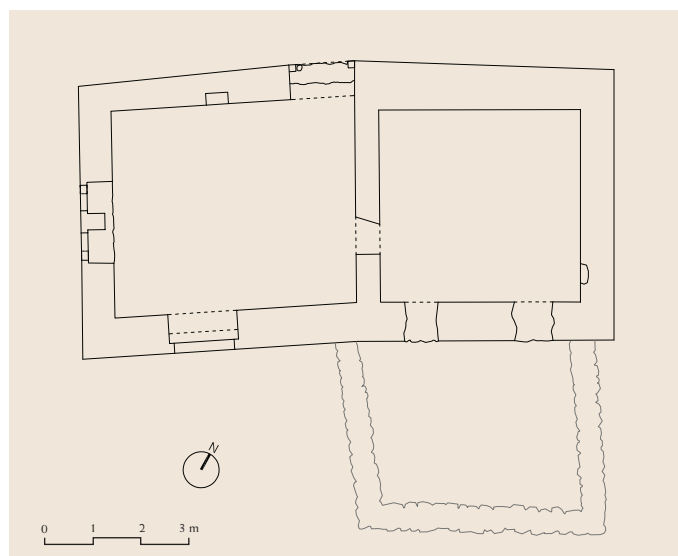
Interior



Vista general



Planta



España a partir del siglo XII, se tienen noticias sobre ella desde principios del siglo siguiente, cuando se consignan mandas para que un clérigo celebrara los oficios "en Santa María Magdalena del castillo". En 1239 el administrador de la iglesia prioral de Santa María instituyó la celebración de la fiesta de Santa María Magdalena en la comunidad de clérigos, donando para ello una casa que poseía en la villa, con un tributo anual que habría de ser dedicado a este fin.

Texto y fotos: MSM - Plano: HBA

Bibliografía

ARAMENDIA, J. L., 2001c, pp. 106-109; CARRERAS CANDI, F., 1911, pp. 114-125; ARCO Y GARAY, R. del, 1916, pp. 54-57; ARCO Y GARAY, R. del, 1922a, pp. 32-48; ARCO Y GARAY, R. del, 1946a, pp. 433-468; DURÁN GUIDIOL, A., 1990c; ÉSTEBAN LORENTE, J. F., 2007b; GRAU QUIROGA, N., 2010, pp. 333-334, 338-339, 347-349, 352-354, 372, 444-445, 454-455 y 459.

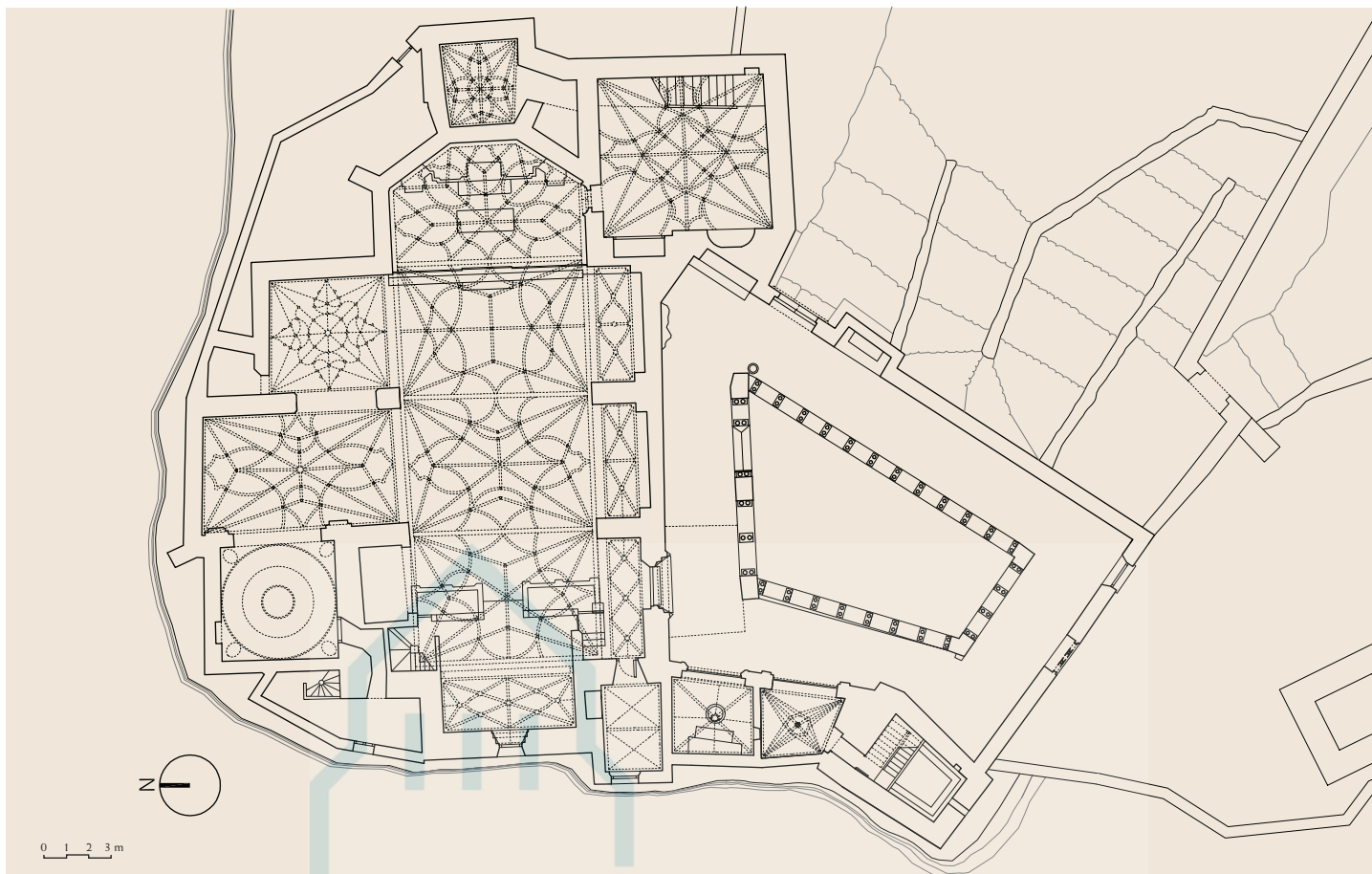
Claustro de la Colegiata de Santa María

SE HA ESCRITO QUE LA IGLESIA ACTUAL de Santa María de Alquézar, a los pies del castillo, fue realizada en el segundo cuarto del siglo XVI por Juan de Segura, a iniciativa del concejo de la villa, y reformada en el siglo XVII. Antes que ella hubo un templo románico consagrado en 1099 del que no

quedan apenas vestigios, excepción hecha de su muro sur, que da al claustro y fue aprovechado en la obra nueva, reformando la primitiva portada. Ese templo tuvo como titular a Santa María y altares a San Bartolomé, San Nicolás y San Juan Bautista, cuya capilla consagró en 1113 el obispo de Roda.

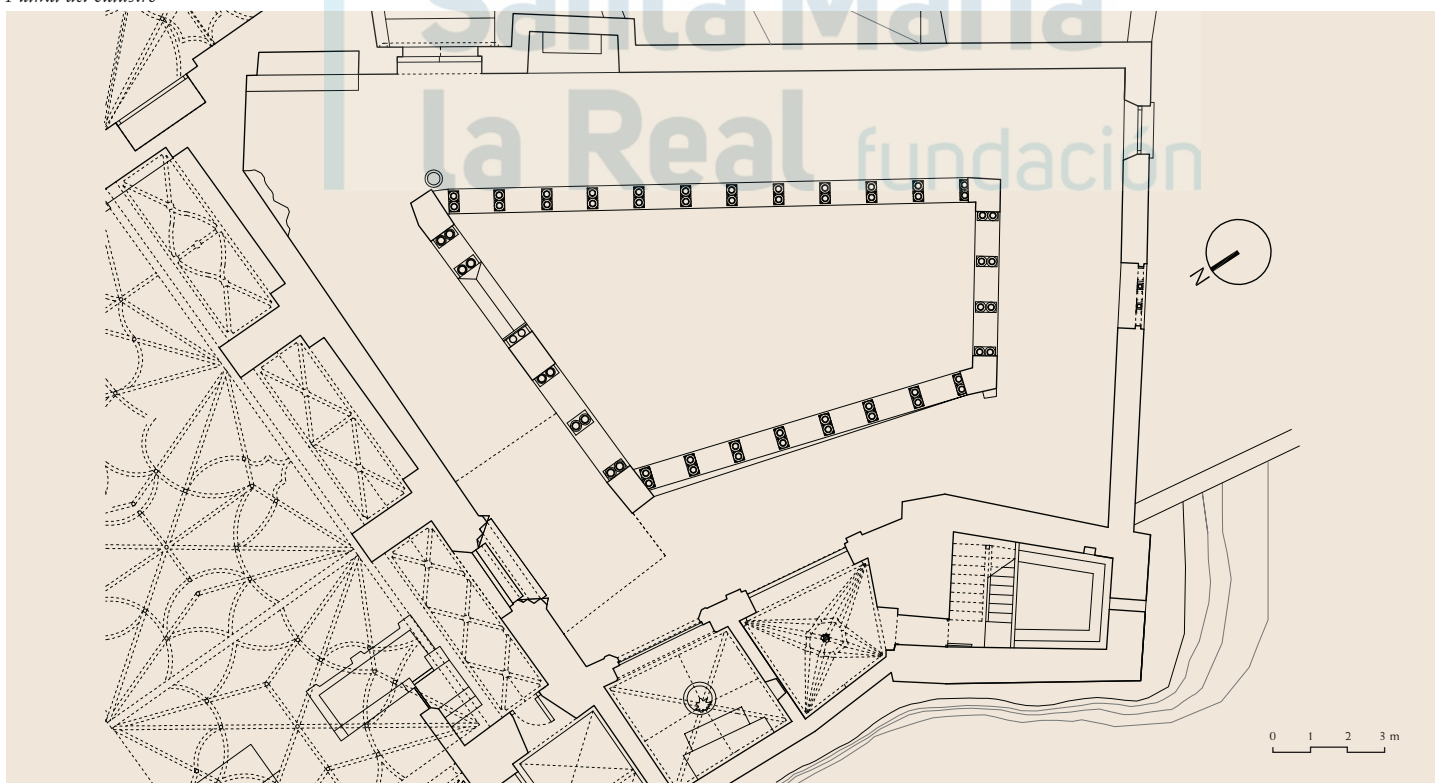
Arquerías de la galería norte del claustro

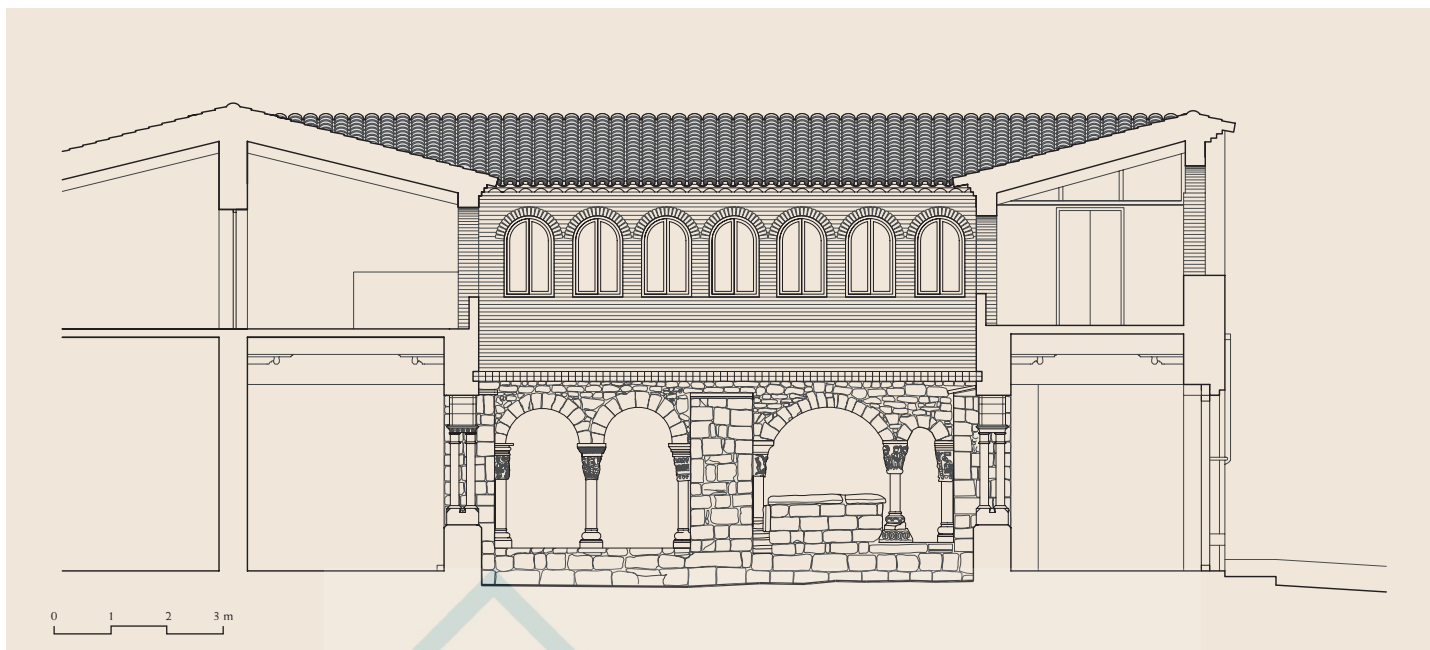




Planta del conjunto

Planta del claustro





Alzado noreste

Capiteles del claustro



De todo el conjunto arquitectónico destaca el claustro, una de las últimas obras del románico en Aragón, al que se ha situado a principios del siglo XII, aunque Lacoste opine que debe ser situado en las primeras décadas del siglo XIII, apoyándose en estudios comparados con la iconografía peninsular y con claras referencias al mundo navarro.

Como escribí, es evidente que esta iglesia fue consagrada por Pedro I en 1099. Este dato no permite suponer que el edificio estuviera concluido, antes bien nos hace intuir que se completaría su conexión con el espacio religioso en los años inmediatos al 1100, puesto que el obispo san Ramón está consagrando altares en 1113, cuando Alquézar vive un



Capiteles del claustro

auge económico importante como consecuencia de la carta puebla de Alfonso el Batallador. Es por ello, que Durán considera que es éste el momento en el que se construyó el atrio de la iglesia, actualmente convertido en galería norte, con cuatro arcadas descansando sobre seis capiteles esculpidos torpemente pero llenos de ingenuidad en sus representaciones figurativas.

Esta galería norte, profundamente alterada (en un proceso que incluso llegó a ubicar un ábaco como basa), dejó de tener función de porche muy pronto, puesto que en el siglo

XIII sabemos que hay personas que se entierran en el claustro. Muy pronto, el pequeño recinto claustral presentará un estado de ruina que, en 1313, se explica "a causa su antigüedad" y que provoca que el propio obispo de Huesca conceda indulgencias para reedificarlo, como "obra suntuosa", pues debe albergar la milagrosa imagen del Crucificado. En este momento, comenzando el siglo XIV, se añaden las tres crujías en arcos de medio punto sostenidos por pares de columnas, que apoyaron los espacios renacentistas, del siglo XVI, que hoy alberga el Museo Colegial.

Este claustro encierra "interés excepcional de la iconografía", destacando las interpretaciones de la Jerusalén celestial y la de la Trinidad –un hombre con tres cabezas y una figura horizontal– que unos explican como parte de la Asunción de la Virgen y otros como motor de la Creación del primer hombre. Como conclusión, cuando se hace el claustro de Alquézar, la escultura denota un cierto empobrecimiento en su calidad y un cierto populismo en su ejecución, aunque es interesante el planteamiento iconográfico de este conjunto que respira arcaísmo y que para algunos trascribe cierto co-

nocimiento de ese esquematismo y de ese modo peculiar de hacer los ojos que definió el estilo pinatense.

Texto: DJBC - Fotos: MSM - Planos: HBA

Bibliografía

ARCO Y GARAY, R. del, 1922a, pp. 32-48; ARCO Y GARAY, R. del, 1946a, pp. 433-468; BUESA CONDE, D. J., 2003b, pp. 262-263; DURÁN GUDIOL, A., 1979; DURÁN GUDIOL, A., 1990c; ESTEBAN LORENTE, J. F., 2007b.

